

## ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN

Se reúnen el 26 de agosto de 2024, los siguientes miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación - FIEC, para tratar asuntos inherentes a la facultad, iniciando la sesión a las 09:39.

En sesión se encuentran presentes:

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC.
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Subdecano de la FIEC.
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal.
- **Otto Alvarado Moreno, Mgtr.**, Miembro Principal
- **Ángel Recalde Lino, Ph.D.**, Miembro Principal.

El Decano de la facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

### ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta sesión del 12 de agosto de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la recomendación de conformación del comité académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.
3. Conocer sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia para estudiantes de la Maestría en Ingeniería Biomédica.
4. Conocer la propuesta de conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE.
5. Conocer sobre la rectificación del estado de prácticas empresariales de los Sres. Henry De la Torre Vera y Pier Alejandro Colina Arteaga.
6. Conocer sobre la beca Impulso Profesional para la MET, cohorte X.
7. Varios.

*A continuación, se consideran los cambios sugeridos quedando así el orden del día:*

1. Aprobación del acta sesión del 12 de agosto de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre la recomendación de conformación del comité académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.
3. Conocer sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia para



estudiantes de la Maestría en Ingeniería Biomédica.

4. Conocer la propuesta de conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE.
5. Conocer sobre la rectificación de estado en prácticas empresariales de los Sres. Henry De la Torre Vera y Pier Alejandro Colina Arteaga.
6. Conocer sobre la beca Impulso Profesional para la MET, cohorte X.
7. Conocer sobre la solicitud de licencia sin remuneración (RMU) para realizar actividades posdoctorales de Vanessa Inés Cedeño Mieles Ph.D.

*Todos los miembros del CUA están de acuerdo con la modificación al orden del día.*

## **1. Aprobación del acta sesión del 12 de agosto de 2024 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.**

### **Resolución Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-192**

APROBAR el acta de la sesión del 12 de agosto de 2024 del Consejo de Unidad Académica con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2024-08-12-183
- CUA-FIEC-2024-08-12-184
- CUA-FIEC-2024-08-12-185
- CUA-FIEC-2024-08-12-186
- CUA-FIEC-2024-08-12-187
- CUA-FIEC-2024-08-12-188
- CUA-FIEC-2024-08-12-189
- CUA-FIEC-2024-08-12-190
- CUA-FIEC-2024-08-12-191

*Registro de votos: Todos a favor.*

## **2. Conocer sobre la recomendación de conformación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control - MACI.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MACI-OFC-0021-2024 con fecha 14 de agosto de 2024, mediante el cual el Dr. Efrén Herrera, Coordinador de la MACI, pone a consideración del Dr. Jorge Aragundi, Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la recomendación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control, MACI, sobre la nueva conformación el comité del programa, presentado lo siguiente:

Coordinador: Ph.D. Efrén Vinicio Herrera Muentes  
Miembro: M.Sc. Damián Alberto Larco Gómez  
Miembro: Ph.D. César Antonio Martín Moreno  
Miembro: M.Sc. Alexander Prieto León  
Miembro: Ph.D. Holger Ignacio Cevallos Ulloa



Además, adjunta al oficio, la designación al Ph.D. Efrén Herrera como Coordinador de la MACI y la Resolución CUA-FIEC-2022-09-26-208 sobre la última conformación del Comité Académico del programa.

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-193**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, aprueba la nueva conformación del Comité Académico de la Maestría en Automatización y Control, MACI, con los siguientes miembros:

- Coordinador: Ph.D. Efrén Vinicio Herrera Muentes
- Miembro: M.Sc. Damián Alberto Larco Gómez
- Miembro: Ph.D. César Antonio Martín Moreno
- Miembro: M.Sc. Alexander Prieto León
- Miembro: Ph.D. Holger Ignacio Cevallos Ulloa

**3. Conocer sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia para estudiantes de la Maestría en Ingeniería Biomédica.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0129-2024 con fecha 15 de agosto de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone a consideración del Decano, Dr. Jorge Aragundi, y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia presentado por el coordinador el MSc. Miguel Yapur, aprobada mediante la siguiente resolución:

**RESOLUCIÓN-CA-MIB-025-2024:**

*Los miembros del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica aprueban el cronograma del examen complexivo de gracia, para los estudiantes de la maestría en Ingeniería Biomédica que no lo aprobaron en su primera oportunidad y, puedan rendir por segunda y última vez este examen y así culminar con su proceso de titulación.*

<b>Etapas</b>	<b>Fechas</b>
Fecha máxima de envío de proyectos prácticos a revisores.	Viernes, 16 de agosto de 2024
Aprobación de los proyectos prácticos por parte de los revisores	Lunes, 26 de agosto de 2024
Envío de documentos a secretaria de Titulación.	Lunes, 26 de agosto de 2024
Examen teórico presencial.	Sábado, 31 de agosto de 2024 Hora: 8h00 – 10h00
Sustentación de proyectos del componente práctico del examen complexivo	Sábado, 31 de agosto de 2024 Hora: 12h00 – 14h00

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-194**

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, toma conocimiento de la Resolución CA-MIB-025-2024 sobre la aprobación del cronograma de examen Complexivo de gracia para estudiantes de la Maestría en Ingeniería Biomédica, de acuerdo con lo indicado por el coordinador el MSc. Miguel Yapur.



**RESOLUCIÓN-CA-MIB-025-2024:**

*Los miembros del Comité Académico de la Maestría en Ingeniería Biomédica aprueban el cronograma del examen complejo de gracia, para los estudiantes de la maestría en Ingeniería Biomédica que no lo aprobaron en su primera oportunidad y, puedan rendir por segunda y última vez este examen y así culminar con su proceso de titulación.*

Etapa	Fechas
Fecha máxima de envío de proyectos prácticos a revisores.	Viernes, 16 de agosto de 2024
Aprobación de los proyectos prácticos por parte de los revisores	Lunes, 26 de agosto de 2024
Envío de documentos a secretaria de Titulación.	Lunes, 26 de agosto de 2024
Examen teórico presencial.	Sábado, 31 de agosto de 2024 Hora: 8h00 – 10h00
Sustentación de proyectos del componente práctico del examen complejo	Sábado, 31 de agosto de 2024 Hora: 12h00 – 14h00

**4. Conocer la propuesta de conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-DIE-OFC-0018-2024 con fecha 16 de agosto de 2024, mediante el cual el Dr. Ángel Sappa, Coordinador del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE, pone a consideración del Dr. Jorge Aragundi, Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, la propuesta del Comité Académico del DIE, presentando lo siguiente:

Coordinador: Ph.D. Angel Sappa  
 Miembro: Ph.D. Boris Ramos  
 Miembro: Ph.D. Sífifo Falcones  
 Miembro: Ph.D. Francisco Novillo  
 Miembro: Ph.D. Miguel Torres

*Registro de votos: Todos a favor, a excepción de Dr. Miguel Torres quien se abstiene de votar.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-195**

Este Consejo de Unidad Académica de la FIEC, aprueba la nueva conformación del Comité Académico del Doctorado en Ingeniería Eléctrica, DIE, con los siguientes miembros:

- Coordinador: Ph.D. Angel Domingo Sappa
- Miembro: Ph.D. Boris Ramos Sánchez
- Miembro: Ph.D. Sífifo Falcones Zambrano
- Miembro: Ph.D. Francisco Novillo Parales
- Miembro: Ph.D. Miguel Torres Rodríguez

**5. Conocer sobre la rectificación del estado de prácticas empresariales de los Sres. Henry De la Torre Vera y Pier Alejandro Colina Arteaga.**

Se conoce el Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0131-2024 con fecha 19 de agosto de 2024, mediante el cual el Dr. Douglas Plaza, Subdecano, pone a consideración del Dr. Jorge Aragundi, Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, la rectificación del estado de culminación



de las prácticas empresariales de los estudiantes, los Sres. Henry De la Torre Vera y Pier Alejandro Colina Arteaga. Este requerimiento ha sido formulado por el Mgtr. Luis Pesantes, Coordinador de Prácticas Empresariales, con el respaldo del coordinador de la carrera Telemática, Dr. José Cordova, para su correspondiente análisis.

EMPRESA	CÓDIGO	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
Universidad Autónoma de Barcelona	UVS-EMPR-1940	Colina Arteaga Pier Alejandro (201703774)	<b>Inicio:</b> 18-feb-2024 <b>Final:</b> 10-may-2024	Retrasos en la suscripción del Acta de cooperación de prácticas empresariales por parte de ESPOL y Universidad Autónoma de Barcelona. Debido a esto, no se pudo acreditar las horas de prácticas empresariales en el plazo establecido por el sistema, ya que el sistema requiere el acta o convenio en la base de datos para realizar la acreditación de las horas de prácticas.
Escuela Superior Politécnica del Litoral	UVS-EMPR-1940	De la Torre Vera Henry Eibraham (202004545)	<b>Inicio:</b> 06-feb-2024 <b>Final:</b> 04-abril-2024	El retraso del proceso se debió a que Sandra Isabel Coello Suarez (Tutora del estudiante) se encontraba tomando sus respectivas vacaciones del 15 de abril al 02 de mayo del presente año, y antes de esa fecha se perdió la interacción con el estudiante por temas de actividades que se encontraba realizando aún para realizar las evidencias del informe final. Una vez retornadas las vacaciones se procedió a finalizar el proceso (07 de mayo), pero ya constaba con 0 días restantes para terminar el proceso.

Para analizar el tema, se integran a la sesión el Ing. Luis Pesantes a las 10:28.

Se retira de la sesión el Ing. Luis Pesantes a las 10:37.

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

### RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-196

El Consejo de Unidad Académica aprueba la solicitud del Mgtr. Luis Pesantes, Coordinador de Prácticas Empresariales y con el respaldo del Dr. José Cordova, coordinador de la carrera Telemática, sobre la rectificación en el sistema de prácticas, el estado de cumplimiento de las prácticas empresariales de los estudiantes Henry De la Torre Vera y Pier Alejandro Colina Arteaga, de acuerdo al siguiente detalle:

EMPRESA	CÓDIGO	ESTUDIANTE	FECHA	JUSTIFICACIÓN
Universidad Autónoma de Barcelona	UVS-EMPR-1940	Colina Arteaga Pier Alejandro (201703774)	<b>Inicio:</b> 18-feb-2024 <b>Final:</b> 10-may-2024	Retrasos en la suscripción del Acta de cooperación de prácticas empresariales por parte de ESPOL y Universidad Autónoma de Barcelona. Debido a esto, no se pudo acreditar las horas de prácticas empresariales en el plazo establecido por el sistema, ya que el sistema requiere el acta o convenio en la base de datos para realizar la acreditación de las horas de prácticas.
Escuela Superior Politécnica del Litoral	UVS-EMPR-1940	De la Torre Vera Henry Eibraham (202004545)	<b>Inicio:</b> 06-feb-2024 <b>Final:</b> 04-abril-2024	El retraso del proceso se debió a que Sandra Isabel Coello Suarez (Tutora del estudiante) se encontraba tomando sus respectivas vacaciones del 15 de abril al 02 de mayo del presente año, y antes de esa fecha se perdió la interacción con el estudiante por temas de actividades que se encontraba realizando aún para realizar las evidencias del informe final. Una vez retornadas las vacaciones se procedió a finalizar el proceso (07 de mayo), pero ya constaba con 0 días restantes para terminar el proceso.

**6. Conocer sobre la beca Impulso Profesional para la MET, cohorte X.**

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-MET-OFC-0013-2024 con fecha 20 de agosto de 2024, mediante el cual la MSc. Verónica Soto Vera, Coordinadora de la Maestría en Telecomunicaciones, pone a consideración del Dr. Jorge Aragundi, Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académico de la FIEC, la Resolución CA-MET-013-2024, correspondiente a la recomendación de la aprobación de la Beca Impulso Profesional de la Maestría en Telecomunicaciones, Cohorte X, adoptada por el Comité Académico del programa, el 13 de agosto del 2024.

**RESOLUCIÓN- CA-MET-013-2024:**

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la aprobación de la Beca Impulso Profesional del 50% para la MET cohorte X, con la finalidad de apoyar a la especialización de profesionales jóvenes que han terminado recientemente sus estudios y desean avanzar en su carrera académica y profesional. El porcentaje de la beca será aplicado al arancel del programa.*

<b>BECA IMPULSO PROFESIONAL</b>	
<b>Detalle de Beca</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación individual, postulantes que se graduaron recientemente (máximo 3 años atrás)	50%

*Registro de votos: Todos a favor.*

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

**RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-197**

El Consejo de Unidad Académica de la FIEC, aprueba la Resolución-CA-MET-013-2024 sobre la aprobación de la Beca Impulso Profesional de la Maestría en Telecomunicaciones, Cohorte X, adoptada por el Comité Académico del programa, con el compromiso de unificar todos los planes de becas aprobados en un solo documento para la cohorte X y posteriores.

**RESOLUCIÓN- CA-MET-013-2024:**

*Recomendar al Consejo de la Unidad Académica de la FIEC, la aprobación de la Beca Impulso Profesional del 50% para la MET cohorte X, con la finalidad de apoyar a la especialización de profesionales jóvenes que han terminado recientemente sus estudios y desean avanzar en su carrera académica y profesional. El porcentaje de la beca será aplicado al arancel del programa.*

<b>BECA IMPULSO PROFESIONAL</b>	
<b>Detalle de Beca</b>	<b>Porcentaje</b>
Participación individual, postulantes que se graduaron recientemente (máximo 3 años atrás)	50%

**7. Conocer sobre la solicitud de licencia sin remuneración (RMU) para realizar actividades posdoctorales de Vanessa Cedeño Ph.D.**

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0176-2024 de fecha 22 de agosto de 2024, mediante el cual la Ing. Verónica Paredes, Analista Estadístico Académico, informa al Decano de la facultad, el Dr. Jorge Aragundi y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica de la FIEC, la solicitud de licencia sin remuneración para realizar actividades posdoctorales de la Dra. Vanessa Inés Cedeño Mieves, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el “REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL CÓDIGO: REG-ACA-VRA-044 (ABR-2024), LICENCIAS PARA REALIZAR ACTIVIDADES POSDOCTORALES,” informa siguiente:



1. La docente titular Vanessa Inés Cedeño Mieles, mediante comunicación FIEC-SD-MEM-0115-2024 con fecha 29 de julio del 2024, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, solicita se le conceda licencia a tiempo completo sin remuneración (RMU) para realizar estudios posdoctorales en la Universidad de Virginia-Estados Unidos, la cual ha sido adjudicataria de una beca por parte de la Universidad. La duración de los estudios posdoctorales es de 10 meses, a tiempo completo, la fecha de inicio es el 23 de septiembre del 2024 hasta el 31 de julio del 2025.

2. Mediante oficio # DEC-INV-MEM-0515-2024 el Decanato de Investigación informa sobre la pertinencia de la solicitud con respecto a las líneas y áreas de investigación relevantes y estratégicos de facultad y la ESPOL, concluyendo que el área prioritaria "Tecnologías digitales" declarada es compatible con (1) una de las líneas de investigación vigentes de la ESPOL: "Uso de la analítica de datos que permita determinar tendencias de mercado y de tecnologías dentro del país".

3. La oficina de Gestión Estratégica-FIEC procede a la emisión del Reporte de Revisión de los requisitos de la solicitud de licencia para realizar actividades posdoctorales, el mismo que se adjunta, concluyendo que no existen observaciones que deban ser subsanadas.

Se anexan los siguientes documentos:

- Solicitud de Licencia a tiempo completo sin RMU (FIEC-SD-MEM-0115-2024)
- Certificado de titularidad
- Título Ph.D. registrado en la SENESCYT
- Informe Coordinador de Investigación FIEC (ESPOL-FIEC-SD-OFI-0118-2024)
- Plan de Actividades
- Contrato UVA
- Certificado no tener deuda
- DEC-INV-MEM-0515-2024 Informe de Decanato de Investigación
- ESPOL-DP-OFC-0214-2024 Plan de perfeccionamiento Académico FIEC
- Requisitos Licencia para realizar Posdoctoral
- Reporte Gestión Estratégica FIEC

Registro de votos: Todos a favor.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

#### **RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2024-08-26-198**

Con base al *REGLAMENTO DE BECAS Y AYUDAS ECONÓMICAS DE POSTGRADO PARA EL DESARROLLO ACADÉMICO INSTITUCIONAL REG-ACA-VR4-044*, se recomienda al Consejo Politécnico, dar como favorable la solicitud de licencia sin remuneración (RMU) para realizar actividades posdoctorales de la Dra. Vanessa Inés Cedeño Mieles, en la Universidad de Virginia-Estados Unidos, desde 23 de septiembre del 2024 hasta el 31 de julio del 2025.

Con base al informe del Decanato de Investigación, este Consejo de la Unidad Académica, indica que el área declarada por la Dra. Vanessa Cedeño, "Tecnologías digitales", es compatible con las líneas de investigación vigentes de la ESPOL: "Uso de la analítica de datos que permita determinar tendencias de mercado y de tecnologías dentro del país", y se encuentran enmarcados con el plan de perfeccionamiento académico.

*Terminada la reunión y siendo las 10:58, se clausura la sesión. Y se firma para constancia de lo aprobado en sesión del 26 de agosto de 2024.*

**Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica**

Facultad de Ingeniería en Electricidad  
y Computación

**Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**  
Decano de la FIEC

**Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**  
Subdecano de la FIEC

**Mgtr. Otto Alvarado Moreno**  
Miembro Principal

**Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**  
Miembro Principal

**Ángel Recalde Lino, Ph.D.**  
Miembro Principal

Elaborado por:  
*Erika Mendoza C.*

